

AEROPUERTO DE TENERIFE NORTE

PROGRAMAS DE CONTROL DEL RUIDO EJECUTADOS

DOCUMENTO RESUMEN

1. Restricciones operativas

El aeropuerto de Tenerife Norte no tiene establecidos procedimientos operativos en materia de lucha contra el ruido en el documento "Publicación de Información Aeronáutica" (AIP).

Sin embargo, dispone de una restricción al uso de las unidades auxiliares de energía (APU) en determinados puestos de estacionamiento, en los que es obligatorio el suministro eléctrico a las aeronaves a 400 Hz. Así mismo, dispone de un procedimiento local de prueba de motores por el que se limita las zonas del aeropuerto en que pueden realizarse, así como el régimen y la duración de las mismas.

2. Plan de Aislamiento Acústico

La Resolución de 23 de mayo de 2006 de la Secretaría General de Medio Ambiente, formuló la Declaración de Impacto Ambiental de las obras contempladas en el proyecto de "Ampliación del aeropuerto de Tenerife Norte, (La Laguna, Tenerife)" de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) llevándose a cabo su publicación en el BOE número 153, de 28 de junio de 2006.

Entre las actuaciones recogidas en la citada Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se incluyó en su condición 9, la necesidad de elaborar un plan de aislamiento acústico (PAA) para las viviendas y equipamientos de uso público, situadas dentro de las zonas delimitadas por la isófona $L_{eq,día}$ (7-23 h) 65 dB(A) y con fecha de construcción anterior a la publicación de la DIA. El objeto de este plan es conseguir que en su interior se cumplan los niveles equivalentes máximos de inmisión sonora contenidos en el Anexo 5 de la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-88, condiciones acústicas de los edificios.

En cumplimiento de la citada declaración de impacto ambiental, Aena elaboró la citada isófona. Posteriormente elaboró el correspondiente Plan de Aislamiento Acústico, en orden a conseguir que en el interior de las viviendas situadas dentro de las zonas delimitadas por la citada isófona, se cumplan los niveles equivalentes máximos de inmisión sonora contenidos en el anexo 5 de la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-88, condiciones acústicas en los edificios.

De dichos documentos, Aena ha dado conocimiento a la Comisión para la Ejecución del Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Tenerife Norte (CEPLA-Tenerife Norte), la cual quedó constituida provisionalmente en su primera reunión de fecha 14 de marzo de 2007, por los siguientes organismos:

- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.
- Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento.
- Comunidad Autónoma Canaria.
- Cabildo Insular de Tenerife.
- Ayuntamientos de San Cristóbal de la Laguna y Tegueste.
- Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena).

Esta Comisión cuenta con el apoyo técnico y administrativo de la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico de Aena. Entre las funciones de ésta, destacan las siguientes:

- Tramitación de las solicitudes de inclusión en el PAA.

- Realización de mediciones acústicas con la finalidad de comprobar que se registran en el interior de las viviendas afectadas niveles superiores a los fijados como umbrales de calidad acústica.
- Supervisión de los proyectos de aislamiento y de las obras que de él se deriven.
- Gestión del pago de las subvenciones.

En la actualidad, el citado Plan se encuentra en una fase preliminar, donde se lleva a cabo la caracterización y cuantificación de las viviendas que se encuentran situadas en la zona delimitada por dicha isófona. En la siguiente tabla se recoge su estado actual de ejecución.

Porcentaje de viviendas consideradas en el PAA actualmente en ejecución

Plan de Aislamiento Acústico	Nº viviendas
Censo de viviendas con derecho a solicitud de aislamiento acústico	643
Solicitudes de aislamiento acústico, en huella, recibidas en la Oficina de Gestión del PAA	409
Viviendas en las que se ha aprobado la realización de medidas acústicas	378
Proyectos de aislamiento acústico solicitados	259
Proyectos presentados en la Oficina de Gestión del PAA	-
Total viviendas con financiación aprobada	-

Fuente: Elaboración propia

Actualmente, el Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Tenerife Norte no dispone de viviendas en las cuales se haya completado el procedimiento.

3. Sistemas de información a la población

El aeropuerto de Tenerife Norte dispone de un servicio a disposición de los ciudadanos que atiende las peticiones y recoge las quejas recibidas en relación al ruido provocado por el aeropuerto.